CLINICA COLSANITAS S.A.
NIT: 800149384-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA VICEPRESIDENTE DESARROLLO HUMANO

HACE CONSTAR

Que ORTIZ MORALES WENDY LORENA, identificado (a) con cédula de ciudadania No. 1010228937, laboró para CLINICA COLSANITAS S.A. con NIT: 800149384-6, desde el 21/07/2022, hasta el 22/01/2023, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en Bogotá, D.C.,1 de febrero del 2023.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE DESARROLLO HUMANO KERALTY

Esta certificación es válida solo por 30 días a partir de su expedición, la verificación de estos datos puede ser realizada comunicándote con el Centro Integrado de Servicio. Línea de atención 646 6060 Extensión 5700900.

CONSECUTIVO No. 1570

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **wendy lorena ortiz morales,** identificado (a) con C.C. Núm. **1.010.228.937** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **AUXILIAR DE ENFERMERIA** desde el **8/16/2019,** teniendo vigente el contrato No. **788**; con unos honorarios mensuales de ($) 1.585.836.

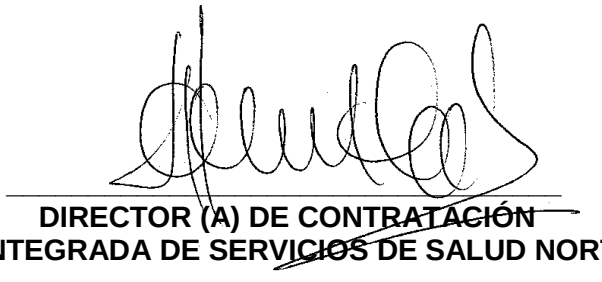
A continuación, se describen las actividades contratadas bajo el objeto **auxiliar de enfermeria**

Atención de Enfermería por parte de Enfermera(o) Jefe en : Urgencias .
• Realizar el recibo y entrega de turno del servicio, con el personal a cargo.
• Realizar asignación de actividades al personal a cargo: pacientes, inventario, papelería
• Revisar el inventario asignado en el servicio. Si se presenta alguna novedad debe notificar por escrito al área de Servicios de Apoyo, con copia al coordinador del servicio y de enfermería.
• Identificar y notificar de forma oportuna eventos de interés público al área de Epidemiología.
• Identificar y notificar de forma oportuna incidentes, eventos adversos y complicaciones al área de Calidad.
• Establecer comunicación efectiva con el equipo de trabajo y el área administrativa, con el fin de identificar de forma oportuna los trámites administrativos para el proceso de atención del paciente (admisión, autorización, estancia, apoyo red social, procesos de remisión, egreso, facturación)
• Brindar información del cuidado y necesidades del paciente al familiar y/o acompañante, en el horario de visita en el servicio.
• Notificar a la oficina de Radio, los casos donde se requiere de la intervención de alguna entidad de control o ente policivo, registrando en la historia clínica (Policía Nacional, Fiscalía, INPEC, etc).
• Informar por escrito las novedades del servicio presentadas durante el cumplimiento de actividades, que afecten la prestación directa del servicio, al coordinador del área.
• Atención directa a la paciente hospitalizada o internada en el servicio de Hospitalización, Urgencias.
• Brindar los mecanismos de seguridad al paciente y evitar eventos adversos.
• Supervisar las actividades del personal a cargo.

• Reportar de manera oportuna eventos de notificación obligatoria y de interés público. .
• Realizar los procedimientos de acuerdo a los protocolos, guías y procedimientos del hospital.
• Mantener una adecuada comunicación con el equipo de salud.
Brindar trato humanizado al paciente y su familia.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 03 de Julio de 2020.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Hospital Universitario Clínica San Rafael

En alianza con

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL

HACE CONSTAR

Que el(a) Señor (a) **WENDY LORENA ORTIZ MORALES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía numero **1.010.228.937** expedida en **BOGOTA D.C.** , está vinculado(a) a la institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR ENFERMERIA** desde la fecha **23 de abril de 2019** , con contrato termino **Fijo** y un devengo mensual de **Un millón cincuenta y tres mil seiscientos treinta de pesos mcte ($ 1.053.630,00)**

Se expide el presente en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de mayo de 2019.

SERGIO IVAN MEJIA LEMA
Director de Talento Humano
Hospital Universitario Clínica San Rafael

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ORTIZ MORALES WENDY LORENA; con documento de identidad No, 1010228937 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2017	SO-3120	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/08/2017	31/01/2018	$1.514.412	SUBRED
2	2017	SO-3120	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/08/2017	31/08/2017	$1.514.412	KENNEDY
3	2017	SO-3120	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/08/2017	31/08/2017	$1.514.412	KENNEDY
4	2017	1-1734	AUXILIAR DE ENFERMERIA	11/01/2017	31/03/2017	$1340000	SUBRED
5	2017	1-1734	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/04/2017	31/07/2017	$1.340.000	SUBRED
6	2018	1058	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2018	15/01/2019	$1576350	sin dato
7	2020	5734-2020	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/08/2020	31/01/2021	$1734450	SUBRED
8	2021	1891-2021	AUXILIAR DE ENFERMERIA	01/02/2021	30/04/2021	$2232000	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintisiete(27) días del mes de Abril de 2021, la cual no tiene fecha de expiración



MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA